

SEGUNDA SESIÓN

SEXTA PONENCIA

LÍNEAS DE TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y SU VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA VASCA

IMPLANTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO EN LA UPV/EHU

MARTA VEGA
BEATRIZ MORENO

Consejo de Estudiantes. Asociación estatal

Desde nuestra situación como alumnos, no vamos a realizar un análisis de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo desde una perspectiva institucional ni académica, ya que por nuestra condición no tenemos esa posibilidad y además esto ya ha sido abordado por los diferentes ponentes que han intervenido en este foro. Nuestra intención es aportar una visión desde el punto de vista de los estudiantes ya que si hay alguien directamente implicado en este tema de manera especial somos nosotros.

Intentar delimitar temporalmente la reivindicación del Segundo Ciclo es un trabajo harto difícil. Las tradicionales carencias formativas y de infraestructura que han padecido nuestros estudios han forzado la creación de un importante tejido asociativo, muy sensible a aquellos problemas que con frecuencia han sido comunes a todas las escuelas del territorio, posibilitando así un movimiento de representación estudiantil a nivel estatal unido y cohesionado.

Desde un principio lo que buscábamos era dibujar un perfil profesional más amplio, con dos grandes áreas de actividad: la primera, todo el área de los recursos humanos en la empresa, o como consultor externo especializado; la segunda, toda materia jurídico laboral, posibilitando el asesoramiento laboral en el ejercicio de la profesión de graduado social.

El objetivo no se conseguía, dada la imposibilidad de abordar y desarrollar las diferentes áreas temáticas con cierta exhaustividad en tan sólo tres años de Diplo-

matura. La constatación de esta insuficiencia no sería por sí misma significativa, si existieran en nuestro sistema universitario público otras vías para hacerle frente. Sin embargo, no existe en este momento en la Universidad titulación alguna en la que se impartan estas materias, por lo que nos encontramos frente a una carencia no ya de la Diplomatura en RR.LL., sino también del sistema educativo en su conjunto, que no ofrece ni en ésta ni en ningún otro título oficial una formación adecuada a lo que el campo de relaciones laborales exige.

Durante años se ha estado produciendo a nuestro entender, una terrible **situación de discriminación** para con los estudiantes de nuestra diplomatura, pues por un lado no teníamos ni tenemos acceso a otros segundos ciclos con una cierta coherencia y coincidencia curricular, y por otro, tampoco teníamos un Segundo Ciclo propio con el que completar nuestro periodo formativo. Hoy por hoy podemos afirmar que esto ha cambiado en parte, ya que podemos decir que tenemos “nuestro Segundo Ciclo” (Ciencias del Trabajo). Todo esto no hubiera sido posible, y hay que decirlo, sin la colaboración conjunta de las tres partes involucradas: docentes, profesionales y nosotros los alumnos.

En el párrafo anterior hacemos referencia a nuestro segundo ciclo de forma entrecomillada. La explicación a este hecho es simple, nosotros como por todo el mundo es sabido, reivindicábamos un acceso directo de forma que se convertiría a todos los efectos en literalmente nuestro. Por diversas circunstancias –algunas incluso estéticas– lo que hemos conseguido es un acceso más preferente, traducido quiere decir que deberemos cursar nueve créditos para poder acceder a él.

Implantación

Al margen de nuestra situación respecto a las carencias formativas y de continuidad de nuestros estudios tanto en el tema de las pasarelas como en el de acceso a los segundos ciclos, nuestra aportación va encaminada a dejar constancia de una idea que desde un principio teníamos muy clara y que a lo largo de este Seminario se ha afianzado aun más si cabe, que es el sentimiento de **necesidad de implantación** de la Licenciatura de Ciencias de Trabajo en la UPV.

Decimos necesidad no solo para los estudiantes de la Diplomatura, ni para el mundo académico, sino necesidad para la sociedad en general debido a la actual demanda de mercado de profesionales con el perfil que marca la Licenciatura (hecho que ha sido constatado por los diferentes agentes sociales a lo largo de este Seminario).

Cuando hemos tenido oportunidad de hablar del 2º Ciclo con alguien ajeno a la Escuela hemos tenido la sensación de tener que intentar convencerle de la importancia de la puesta en marcha de la Licenciatura. No nos gusta esa sensa-

ción y realmente no la entendemos, en cierta manera no comprendemos cuando alguien se cuestiona su sentido o razón de ser. Para nosotros la necesidad de implantación de la que hemos hablado es una realidad, es una realidad por que constantemente no lo pide el mercado de trabajo.

A nuestro entender existe un hueco muy grande no ocupado por profesionales específicos en el area de los RR.HH., que a menudo lo llenan licenciados (psicología, derecho...) que han de cursar formación complementaria para tender a las exigencias del puesto como pueden ser los masters, de los que ya hablamos ayer.

Ese es el hueco que debe ocupar el profesional que salga de la Licenciatura. Este 2.º Ciclo es la pieza que le falta a este puzzle que evoluciona y cambia constantemente, el mundo del trabajo.

Una vez plasmada esta idea de necesidad de implantación en la UPV, me gustaría subrayar que esta necesidad es de alguna manera urgente a ludo a lo referido por Victor en la sesión de ayer:

- Por un lado se esta poniendo en marcha en diferentes universidades del resto del Estado, nosotros no vamos a ser menos ni tampoco los últimos (entendiendo que en el tema de la implantación depende mucho la política universitaria...), pero sin meternos en ese terreno que se sobreentiende la importancia de este 2.º Ciclo en la UPV.
- y por otro la urgencia de poner en marcha este proyecto antes que universidades privadas.

Despues de dejar claro esta visión por parte de los estudiantes, nos vamos a atrever a dar unas notas de cómo el diplomado en RR.LL debe y espera que sea la licenciatura:

1. Como estudiantes de RR.LL. hemos sido participes de la profunda carga lectiva referida a derecho, especialmente en las ramas de derecho laboral y de la S.S. por ello consideramos que de la diplomatura salimos profesionales perfectamente cualificados en estas areas por lo que la materias que compongan la nueva titulación deberan ir acorde con las carencias en el area de los RR.HH.
2. Las últimas tendencias educativas influenciadas por el sistema europeo, constatan que una docencia de calidad ha de estar basada en la evaluación continua donde se da un seguimiento individualizado por parte del docente hacia el alumno, por ello apostamos por la utilización de esta metodología unida a una docencia dinámica donde incluimos las prácticas. Nuestro interes en este sistema de evaluación continua radica en la necesidad de una docencia de calidad en función de la interrelación profesor-alumno en cada una de las materias, exigiendo por ello que los docentes al margen de su reconocido prestigio y acreditada titulación

(Doctores, ya que hablamos de conversión en facultad), reflejen a la hora de impartir su materia una especial sensibilidad por la misma y por los profesionales que están formando.

3. Es sabido que los estudiantes de RR.LL. somos el colectivo que más ha reivindicado este 2.º Ciclo, debido a nuestras carencias formativas referidas anteriormente y es por ello y así viene reflejado en el R.D. 1592/1999 de 15 de octubre que nuestro acceso ha de ser preferente, por ello entendemos que se ha de reservar un cupo de un 75% de alumnos y exalumnos de la diplomatura.
4. Los criterios de acceso para ese 75% de diplomados a la nueva titulación de Ciencias del Trabajo sería conveniente que estuviesen regidos por el expediente académico y línea curricular del alumno. Somos conscientes de que este criterio puede suscitar ciertas dudas pero consideramos que de todos los existentes este sería el menos perjudicial basado en su objetividad.
5. Nuestras expectativas responden a la creación de cuatro grupos contando cada uno con un ratio 50-75 alumnos por grupo, de esta manera creemos necesaria la existencia de dos turnos (mañana y tarde) para dar respuesta a todas las necesidades. Es evidente que uno de los grupos al menos deberá tener docencia en euskera atendiendo a la realidad de la U.P.V.
6. Los futuros Diplomados en RR.LL. estamos en contacto directo con la realidad que nos rodea siendo partícipes del cambio constante que experimenta ésta, para que el profesional sea entendido como un experto polivalente en el ámbito de los RR.LL. capaz de abordar y dar soluciones a los diferentes intereses en el entorno laboral, la introducción de conocimientos en el área macroeconómica para hacer frente a la demanda actual.

Y esto ha sido, a modo general, una pincelada de las expectativas que tenemos como alumnos respecto a 2.º Ciclo.

Queremos terminar expresando nuestras esperanzas de que este encuentro sea fructífero, pudiendo así culminar un trabajo comenzado mucho tiempo atrás y en el que todos hemos puesto nuestro empeño y esperanza para la creación del plan de estudios de esta licenciatura, así como la posterior implantación en la U.P.V. hecho que creemos preferente y urgente.